

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPIA

FIJACION EN LISTA

Referencia
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A NIT.800.037.800-8
Demandado: ANA DELFA CRUZ OSPINA C.C33.990.962
Radicado: 17777408900120220025000

Asunto: Se **CORRE TRASLADO** a la parte demandada el escrito contentivo de **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, presentado por la parte demandante.

Queda en traslado por el término de: TRES (3) días, dentro del cual sólo se podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, en la forma y términos indicados por el Artículo 446-2 Código General del Proceso.

EL TRASLADO SE CORRE CONFORME AL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FIJACIÓN EN LISTA.

FIJACIÓN: VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2023 - HORA: 08:00 AM.


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

DESEFIJACIÓN: VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2023 - HORA: 06:00 P.M.


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA